



ANUNCIO

Finalizado el plazo previsto en las Bases Específicas para la “COBERTURA DE 7 PLAZAS DE OFICIAL 1ª DE MANTENIMIENTO (GRUPO IV), PERSONAL LABORAL EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL”, la Presidencia del Consejo de Administración **RESUELVE:**

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
AFONSO VERA	ENRIQUE FIDEL
ALBERTO RIVERO	MANUEL ANGEL
ARMAS BRITO	CIPRIANO
BARROSO BARRERA	FRANCISCO JAVIER
CABRERA NEGRIN	SEBASTIAN ALEXIS
CARDONA GOMEZ	NELSON
CARRILLO CANO	BEATRIZ
CASTELLANO MORALES	ANTONIO ELIAS
CHAVEZ GONZÁLEZ	VICENTE JAVIER
DAZA CASAÑAS	PELINOR
GONZÁLEZ DELGADO	REGINO ANTONIO
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ADRIAN JUAN
GONZÁLEZ MACHIN	DAVID RICARDO
HERNANDEZ ESTEVEZ	AYRAN
LEON GARCIA	JOSE RAMON
MARTIN ESTEVEZ	JOSE
MARTIN RODRÍGUEZ	RAYCO TANAUSU
MESA NEGRIN	JOSE MIGUEL
MONTESDEOCA MEDINA	JOSE GREGORIO
OBAL GASPAR	ANTONIO DANIEL
REY DOMINGUEZ	JOSE
RODRIGUEZ RAMOS	JOSE DAVID

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ACOSTA ALVAREZ	JOSE	1
ALDIRICO BANFI	JORGE MATIAS	1
BELLO JORGE	JUAN CARLOS	1
HERNANDEZ GOMEZ	AGUSTIN	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Faltó presentar Titulación exigida en la convocatoria.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la pagina web de SERMUGRAN. Pasado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado.

La presentación de documentación se podrá realizar a través de las oficinas de Atención al Ciudadano (SAC) con cita previa, o través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granadilla de Abona presentando solicitud de propósito general y señalando la convocatoria específica. Además de por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no sean el Registro General del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

TERCERO: El tribunal calificador, estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Miguel Angel Domínguez Pérez.
 - **Secretaria:** D^a Andamana Gaspar Sosa.
 - **Vocal:** D. Jose Manuel Luis Perez.
 - **Vocal:** D^a Isabel Eloisa Hernández Delgado.
 - **Vocal:** D^a Maria Antonia García Cabrera.
 - **Vocal:** D^a Maria Teresa Cruz Oval.
- Suplente: D. Manuel Ortiz Correa.

Los aspirantes podrán alegar recusación sobre el nombramiento del tribunal durante el plazo de diez días hábiles, conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

En Granadilla de Abona a 27 de Junio de 2024.

EL GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L.

Fdo. D. Antonio Aitor González González

